



Expediente N° 514-J, Región Metropolitana- Concesiones (Judicial).
 Ordena cumplimiento de sentencia en juicio de expropiación caratulado "GARCÍA GARCÍA, RENÉ LUIS con Fisco de Chile" del Segundo Juzgado Civil de Valparaíso.

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

SANTIAGO, 30 AGO 2013

SUBSECRETARIA OO. PP.
 OFICINA DE PARTES
 30 AGO 2013
 TRAMITADO

N° 1346

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES MAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$: _____
 IMPUTAC.: _____
 ANOT. POR \$: _____
 IMPUTAC.: _____
 DEDICACION: _____

VISTOS: Los Decretos Supremo M. O. P. N° 523 de 30 de abril de 2002; el artículo 35 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 752 del Código de Procedimiento Civil; la Resolución N° 1.600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, el D. F. L. M. O. P. N° 850/97 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840; el Informe N° 246 de 14 de junio de 2013, del Consejo de Defensa del Estado y lo informado por la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas en Oficio Ord. EXP. N° 5570 de 22 de julio de 2013.

DECRETO (EXENTO):

1° CÚMPLASE por la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas, la sentencia definitiva de primera instancia del Primer Juzgado Civil de Valparaíso, de 29 de noviembre de 2006; Segunda Instancia de 21 de abril de 2009, en los autos caratulados "GARCÍA GARCÍA RENÉ LUIS con Fisco de Chile", causa rol N° C-1835-2002, en cuanto deberá consignarse en la cuenta corriente del Segundo Juzgado Civil de Valparaíso, a fin de que éste proceda a pagar a don RENÉ LUIS GARCÍA GARCÍA, o a quien sus derechos represente, la suma de \$1.323.847.- Corresponde además actualizar dicha suma calculando los reajustes respectivos conforme a la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor entre marzo de 2012 el mes anterior al de su pago efectivo.

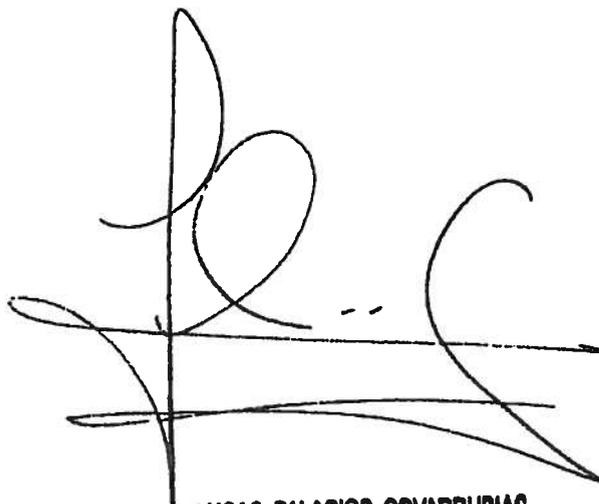


N° Proceso Fiscalía 69-1910-1

- 2º **CONSÍGNESE**, por la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas, en la cuenta corriente del Segundo Juzgado Civil de Valparaíso, la suma de \$1.323.847.- en los términos precitados, a la orden de la causa y rol individualizados en el N° 1 de este decreto.
- 3º **ENVÍESE** copia autorizada del presente decreto al Segundo Juzgado Civil de Valparaíso, a fin de que sea agregado a los autos precitados.
- 4º **IMPÚTESE** el monto que corresponda pagar en los términos del N° 1 de este Decreto Supremo, con cargo a la Asignación Presupuestaria 3102003, Subasignación 29000243-0, por la suma de \$1.457.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.



LUCAS PALACIOS COVARRUBIAS
Ministro de Obras Públicas
Subrogante

HERNÁN SALAS HODGSON
Jefe de Gabinete Subsecretario
Ministerio de Obras Públicas

LEYLA ABDUL MALAK IZAM
Jefa Unidad Jurídica
Subsecretaría

JOSE MANUEL ANDACA BARR
Asesor Gabinete Ministro
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS